



FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

INSCRIPCIÓN DE ACTOS REGISTRALES CELEBRADOS EN EL EXTRANJERO

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

(Artículo, Cláusula,
fracción, inciso, etc.)

Artículo 2879, párrafo tercero del Código Civil para el Estado de Guerrero publicado en el Periódico Oficial número 19 de fecha 2 de marzo de 1993; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013; artículos 12 y 14 del Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia federal; artículos del 543 al 546 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 1943; última reforma publicada el 9 de abril del 2012.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO

(Artículo, fracción,
cláusula, inciso, etc.)

Artículo 37 fracción VI de la Ley número 495 del Registro Civil del Estado de Guerrero publicada en el Periódico Oficial del Estado número 01 Alcance I, el martes 04 de enero de 2011; última reforma publicada el 27 de agosto de 2013.

2. TIPO DE ORDENAMIENTO

Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas	
Código	1.a	Convenio		Ley	1.b	Reglamento		Resolución	
Otro									

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

- Los interesados presentan el documento original del acto registral apostillado del país de origen y la traducción al español por el perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Se realiza el pago correspondiente en la Caja General de la Tesorería Municipal y se entrega el recibo de pago a la persona que atendió.
- Se capturan los datos y se imprime el formato de registro de sentencia y se recaban las firmas de quienes intervienen en el acto.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Procedimiento

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

El Trámite se realiza cuando se celebró un acto registral de Nacimiento, Matrimonio, Defunción o Divorcio etc. en el extranjero y el país en donde se realizó esté dentro del Convenio de La Haya y se presenta ante el Oficial del Registro Civil para su Registro.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE

Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	x
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del interesado
- Tipo de acto registral

8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE

		Original	Copia
1	Acto registral celebrado en el extranjero debidamente legalizado por las autoridades diplomáticas o consulares mexicanas en el país de que se trate.	1	3
2	Apostilla, en caso de que el país de origen del documento se encuentre dentro de la Convención de La Haya; en caso contrario, se realizará la legalización en cadena; y	1	3
3	Transcripción al español del documento extranjero, el cual deberá de realizarse por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.	1	3
	Identificación del interesado.	1	3

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

Una vez cuberto los requisitos, el formato de registro Inscripción, se expedirá el mismo día.

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica



FICHA TÉCNICA TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

11. MONTO DE LOS DERECHOS Por registro de inscripción: \$703.00	12. VIGENCIA No aplica.
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento) Tarifa autorizada para las Oficialías del Registro Civil de conformidad con la Ley número 419 de Hacienda del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2019.	
13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE Que se cumplan con los requisitos del trámite.	14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE En cualquiera de las oficinas de las Oficialías del Registro Civil ubicadas en el Municipio, con excepción de la Oficialía número 05.
15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes y días hábiles de 8:00 a 16:00 horas para atención al público y de las 9:00 a 15:00 horas para trámites.	16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA 44
CORREO ELECTRÓNICO registrocivilzihua01@gmail.com	
DIRECCIONES Y TELÉFONOS Cabecera Municipal: -Lic. Francisco Gutierrez Fierro, Director y Oficial 01: Interior del Palacio Municipal: Av. Paseo de Zihuatanejo, Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880. Tel: (755) 551484, 5550700 y 5544434 ext. 1147. -C. Jafet Solis Delgado . Oficial 03: Calle Ciruelos número 5, colonia Centro. Tel. (755) 5545140. En las localidades del Municipio de Zihuatanejo de Azueta: -C. Lic. Alberto Gonzalez Vazquez, Oficial 02: Domicilio conocido, interior Casa del Pueblo, Localidad de Vallecitos de Zaragoza. (200) 1231430, 1231431 y 1231432. -C. Audel Benitez Espino, Oficial 04: Calle Uxmal s/n, colonia Progreso, Localidad El Coacoyul. (755) 5536600. -C. Lic. Gabriela Arciga Mejia Oficial 05: Avenida Morelos esq. Mar Egeo s/n colonia Centro, interior del Hospital General. -Lic. Isabel Chrystelle Torres Hernandez, Oficial 06: Calle Niños Heroes, esquina con bugambilias, colonia Centro, localidad Pantla. -Lic. Lorenzo Herrera Rios, Oficial 08: Avenida Principal s/n colonia La Colorada, Localidad de San José Ixtapa. (755) 5526778.	